

ACTA 162-2023

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del ocho de junio del dos mil veintitrés.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Carlos Abarca Cruz
Vicepresidente municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES(AS) SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS(AS):

Señor Eliécer Zamora Monge
Señora Vanessa Mora Vega

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señora	Ana Lorena Rovira Gutiérrez	Alcaldesa Municipal
Señor	Fernando Portuguez Parra	Vicealcalde Municipal
Señora	Yamileth Blanco Mena	Secretaria Suplente Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora	Keisy Daniela Gutiérrez Valverde	Regidora Suplente
Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Síndico distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Julio César Rojas Tencio	Regidor Suplente
Señora	Michelle Quesada Blanco	Regidor Suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un cordial saludo a todos los presentes y manifiesta, que Dios nos ayude, nos de sabiduría y entendimiento para que podamos tomar las decisiones más acertadas.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 5 regidores propietarios.

La señora presidenta municipal manifiesta, propongo moción oral de orden del día para ver la solicitud de compra de la propiedad del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú presentado por la alcaldía, en el cual se necesita el criterio de la Licda. Adriana Vargas Solís.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión, se aprueba moción oral de orden del día presentada por la señora presidenta municipal Eida Montero Cordero para dar atención a la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de

presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú para ver la solicitud de compra de la propiedad del Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú presentado por la alcaldía.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

1. La señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez, alcaldesa municipal, mediante oficio ALRGAMT-221-2023, textualmente dice: *"La suscrita Lorena Rovira Gutiérrez, soltera, secretaria, portadora de la cedula número 1-0734-0558 uno-cero setecientos treinta y cuatro- cero quinientos cincuenta y ocho, vecina del Barrio Corea de San Marcos de Tarrazú, nombrada por medio elección Popular para ocupar el cargo de Alcaldesa Municipal del Cantón de Tarrazú, la primera elección según resolución N° 1308-E11-2016, del Tribunal Supremo de Elecciones, la cual tiene vigencia desde 01 de mayo del 2016 al 30 de abril del 2020 y la segunda elección se dio mediante la resolución N01280-E11-2020 del Tribunal Supremo de Elecciones, del 01 de mayo de 2020 hasta el 30 de abril del 2024.*

Me apersono ante este Cuerpo Colegiado a solicitar la autorización para la compra de la propiedad inscrita en el Partido de San José folio real matrícula 493558-000 ubicada en el Cantón de Tarrazú Distrito San Marcos Provincia San José, mide 32220 m² (Trescientos veintidós metros con 20 centímetros cuadrados), Plano SJ-480111-1998, que es terrenos con un edificio destinado a garaje, propietario Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú con numero de cedula jurídica 3-007-056295 (tres cero cero siete guion cero cinco seis dos nueve cinco), representado por Máximo Gamboa Fallas con numero de cedula 1-0519-0706 (uno guion cero quinientos diecisiete guion cero setecientos seis) con facultades de apoderado generalísimo, precio según Opción de compra privada de finca con vigencia de un año por un monto de C119.018.000.00, sobre el inmueble pesa un gravamen hipotecario caria un monto de C65.140.019,93, (Setenta y cinco millones aravamen hipotecari ciento cuarenta mil diecinueve con 93/100) acreedor Fundacibn Funde cooperación para el Desarrollo Sostenible, monto que será cancelado por la Municipalidad de Tarrazú rebajándolo monto a cancelar al vendedor según consta en la opcion de venta, de IO cual el Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú. representado el señor Máximo Gamboa. acepta.

el Banco Popular de Desarrollo

El gravamen que la cprtfic:acón el Banco

Comunal es un ya cancelado el cual se encuentra en tramite de levantamiento

Sendo que el terreno se emuentra cercano a la Municipalidad Tarrazú y qtw

Edificio Municipal está rodeado de propiedades privadas se hace necesaró la

adquisciOn de un terreno nexa que venga a desahogar Ja aglorwaciCn en la nos

encontramos. no se cuenta con espac.os e' parqueo Ce hs vehiculas que

se debe pagar anuler parquec privado

de lograr trasladar algunas oficinas para solucionar e', problema de aglomeración en que nos encontramos.

De la misma forma se requiere contar con un espacio para que los funcionarios de campo puedan guardar las herramientas y realizar las funciones propias de su cargo/

los siguientes documentos:

Acuerdo del concejo Municipal autorizando el inicio de los trámites para la compra-

Certificación personería Alcaldesa

Justificación Técnica del Proyecto

Certificaciones Literales (2)

Plano

Avaluó Administrativo

Opciones de venta (2)
 Certificación de existencia del presupuesto.
 Declaraciones Juradas.
 Fotocopia de cedula identidad Máximo Gamboa Fallas
 Constancia de impuestos Municipales al día
 Consulta de CCSS al día.
 Consulta FODESAF al día

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, no escuché bien lo de la hipoteca, ¿actualmente está hipotecado?

La señora presidenta municipal manifiesta, sí señor así es.

La Licda. Adriana Vargas Solís manifiesta, la presentación de la compra es porque anteriormente esto se enviaba a la Contraloría General de la República y ustedes lo que hacían era autorizar a la alcaldía a hacer la compra, pero actualmente con la modificación que se realizó eso cambia y la autorización de compra la tiene que hacer el Concejo Municipal, por ese motivo se presenta para que ustedes lo revisen según la ley y el artículo 170 de compra de bienes inmuebles para que todos los requisitos que se envíen estén al día y se pueda hacer la compra.

El regidor Sánchez Ureña da las buenas tardes a todos los presentes y a quienes observan la transmisión y manifiesta, a mí lo que me preocupa es el hecho de como puede ver la Procuraduría General de la República el hecho de que sobre esa propiedad consta un gravamen, ojalá que las justificaciones que se incluyen en el oficio presentado sean suficientes porque el gravamen es por 65 millones y la venta es por 120 millones y perfectamente se puede cancelar todo pero uno no sabe que interpretación le pueda dar la Procuraduría, pero sí quería comentar eso porque me parece que es importante de mencionar

El señor vicepresidente municipal da las buenas tardes a todos los presentes y a las personas que nos siguen por redes sociales manifiesta, si el gravamen que tiene la propiedad se cancela en el acto en el que se hace la negociación inmediatamente y entra la escritura a inscripción a nombre de la Municipalidad en limpio, por eso se debe de cancelar en el acto y la diferencia se le entrega al vendedor, eso es lo que yo interpreto de esta situación.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, respecto al pago que se hace en el acto tendría que hacerse mediante dos cheques por separado y la Procuraduría no ejercería ninguna posición en cuanto a eso, porque hay que generar un cheque para pagar la hipoteca, si me aclaran por favor.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, eso se hace en la Procuraduría General de la República, el día que se hace el traspaso los cheques se tiene que entregar en la Procuraduría General de la República y el procurador o la procuradora que nos vaya a atender es quién levanta el acta de cómo se lleva a cabo todo, yo he consultado a otras municipalidades y no han tenido ningún problema, porque como lo comentaba el señor vicepresidente municipal se emiten dos cheques y a la hora que se inscribe a nombre de la municipalidad está completamente libre de gravámenes.

La señora presidenta municipal manifiesta, alguien más tiene dudas o comentarios.

El señor vicepresidente municipal le consulta a la Licda. Adriana Vargas Solís ¿Cuál es el monto tope que tiene el Concejo Municipal para este tipo de autorizaciones según la ley?

La Licda. Adriana Vargas Solís manifiesta, eso sí tendríamos que consultarle a la proveedora porque francamente yo no lo sé.

El avalúo dio 119 millones de colones y hay en presupuesto 120 millones.

La señora presidenta municipal manifiesta, pero ¿sí hay un límite verdad?

La Licda. Adriana Vargas Solís manifiesta, sí señora, pero ese dato sí tendría que consultarlo.

La señora presidenta municipal manifiesta, alguna otra duda o comentario, porque la señora alcaldesa municipal nos solicita la autorización para la compra de la propiedad.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que se apruebe con fundamento en los oficios.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

“ACUERDO #3: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio ALRGAMT-221-2023 y todos los documentos adjuntos a dicho oficio, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que inicie los trámites y proceda con la compra de la propiedad inscrita en el Partido de San José folio real matrícula 493558-000, ubicada en el Cantón de Tarrazú, Distrito San Marcos, Provincia San José, mide 322.20 m2 (Trescientos veintidós metros con 20 centímetros cuadrados). Plano SJ-480111-1998, que es terreno con un edificio destinado a garaje, propietario Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, con número de cédula jurídica 3-007-056295 (tres cero cero siete guion cero cinco seis dos nueve cinco), representado por el señor Máximo Gamboa Fallas, con número de cédula 1-0517-0706 (uno guion cero quinientos diecisiete guion cero setecientos seis) con facultades de apoderado generalísimo, precio según Opción de compra privada de finca, con vigencia de un año por un monto de 119.018.000.00, sobre el inmueble consta un gravamen hipotecario que se cancelará rebajándolo del monto total de la compra al momento de su formalización.

Siendo que el terreno se encuentra cercano a la Municipalidad de Tarrazú y que el Edificio Municipal está rodeado de propiedades privadas, se hace necesario la adquisición de un terreno nexa que venga a desahogar la aglomeración en la que nos encontramos, no se cuenta con espacios para el parqueo de los vehículos por lo que se debe pagar alquiler de parqueo privado.

Además de lograr trasladar algunas oficinas para solucionar el problema de aglomeración en que nos encontramos.

De la misma forma se requiere contar con un espacio para que los funcionarios de campo puedan guardar las herramientas y realizar las funciones propias de su cargo, de acuerdo con estas necesidades mencionadas se justifica la decisión de compra de la propiedad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias a la Licda. Adriana Vargas Solís por hacerse presente.

La Licda. Adriana Vargas Solís manifiesta, muchas gracias y hasta luego.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

No hay atención al público en este espacio.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

La señora presidenta municipal manifiesta, en este espacio el acta de la sesión ordinaria 160-2023 de la semana pasada estaba pendiente de aprobación, voy a someterla a votación.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 160-2023, celebrada el veinticinco de mayo del 2023.

Aprobada por 3 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

Se procede a la lectura y aprobación de las siguientes actas:

- **Acta de la sesión ordinaria 161-2023, del primero de junio del dos mil veintitrés.**

La señora presidenta municipal manifiesta, no habiendo dudas ni comentarios someto a votación el acta de la sesión ordinaria 161-2023.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 161-2023, celebrada el primero de junio del 2023.

Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, no habiendo dudas ni comentarios someto a votación el acta de la sesión ordinaria 066-E-2023.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 066-E-2023, celebrada el nueve de mayo del 2023.

Aprobada por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

2. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La regidora suplente Daniela Gutiérrez Blanco, por motivos laborales.
- La regidora suplente Michelle Quesada Blanco, por motivos laborales.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por asuntos personales.

3. El señor Adrián Vargas Núñez, contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante correo electrónico de fecha 05 de junio del 2023, textualmente dice: *"Por motivos de mi trabajo regular en Coopesantos R.L., se me*

complica un poco asistir a las 3 de la tarde. ¿Consulto la posibilidad de no asistir yo y enviar una persona (del equipo de trabajo de mi oficina personal)? o bien yo podría asistir, pero después de la 5 de la tarde que es la hora de salida regular de mi trabajo?"

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el otro día el contador del comité de deportes nos dijo que él lo que hace es contabilizar los recibos que le daba y solamente eso, básicamente yo pensaría ¿Qué más le vamos a preguntar? Él nos dijo que solamente era un soporte del comité, yo pienso que podríamos prescindir de la presencia de él ese día, yo al menos lo veo así.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, a mí sí me parece importante tener la representación del despacho contable, porque ellos son quienes hacen el trabajo de lo que se presenta aquí en el informe, creo que a ellos se les podrían hacer ciertas consultas y no estaría de más que se presenten.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo creo conveniente que venga, aunque sea una representación y es importante dejar claro en esa sesión que el contador no se puede ver como ente ajeno al comité y que sí es un apoyo muy importante para el comité de deportes y es importante dejarle claro al comité de deportes que ellos deben tenerlo así, yo pienso que ese día si tiene que presentarse el tesorero del comité.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, yo supongo que a él le pagan por lo que hace para el comité de deportes.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, él dijo que por servicios profesionales.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, si esto lo digo porque yo sinceramente no creo que uno le pase información al contador y él no la revise, porque recuerdo una vez que yo leí un informe y por ejemplo con alguna salida, el detalle decía que era destinado para una cosa y la factura decía que era para otra, esa vez habían salido muchas cosas y esas deficiencias se presentan desde hace muchos años. A mí sí me parece importante porque si ellos son quienes lo revisan y a ellos se les debe consultar y esas deficiencias vienen desde hace mucho tiempo atrás, no sé incluso le podrían solicitar un permiso a don Patricio Solís Solís, el gerente de CoopeSantos para ver si le da permiso de asistir a la sesión, porque é es quien firma y él es el responsable para que él esté acá dada la importancia del tema.

Pero si es muy importante porque ya hace mucho tiempo de que se solicita la intervención del comité porque vienen sucediendo muchas cosas que no deberían de pasar.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, lo que yo puedo analizar es que el comité de deportes no tiene un vínculo con el contador, siento que no hay una relación exclusiva del contador con el comité de deportes, porque él indicó que lo hace desde su oficina personal por servicios profesionales, y me gustaría revisar el código municipal a ver si procede de esa forma porque según entiendo yo el contador es un soporte para el tesorero, porque yo no veo ese vínculo entre ellos y me parece importante consultárselo a ellos el día de la sesión.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estaría valorando la posibilidad que indica la señora alcaldesa municipal de consultarle a Don Patricio Solís Solís para que él le dé permiso de asistir y en último caso, sino que alguien venga en representación de ellos. Con todos los cambios que se han dado en la legislación, yo siento que hay una desvinculación total y no hay ninguna otra acción y yo lo siento como muy informal.

En realidad, a mí me surge la duda de dónde está el dinero que se trasladó al comité de deportes, porque ellos tenían que venir acá a hacer una liquidación y quedó en evidencia con lo indicado de parte del contador municipal, pero realmente no sé dónde están esos 38 millones que les asignaron porque no se realizó la liquidación, nosotros les dimos la confianza y los nombramos así que nosotros podemos pedirles cuentas. La regidora Abarca Jiménez da las buenas tardes y manifiesta, en la sesión anterior el contador indicó que él les brinda servicios profesionales, es decir recibe la documentación y genera un resultado por el cual hace un cobro, pero no tiene injerencia en las decisiones y administración del comité y yo creo que ahí está la duda y no sé si el Código Municipal lo indica y tal vez a alguien se le puede consultar porque no tenemos claro cómo se debe proceder.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, yo consulté qué cómo formulaba los informes y él me indicó que hace los informes con respecto a lo que le presenten y a mí me pareció muy extraño porque para esa cantidad de dinero debería de reportarse de manera más justificada el informe, apoyo la iniciativa de la señora alcaldesa municipal en todos los aspectos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, a él lo contratan por servicios profesionales y él es un profesional, por lo tanto se supone que tiene que hacer comprobación de balances, las conciliaciones, ver ingresos y egresos y hacer los balances, no puede ser que el diga eso, porque los contadores tienen un código y tiene que registrarse por eso y él hace muchos años que ha venido haciendo la contabilidad del comité de deportes por eso digo que es muy importante que él esté presente acá, él sí es un apoyo pero a él se le está pagando por esos servicios y por lo tanto tiene que cumplir responsablemente, todo tiene que conciliarse y la responsabilidad es de la personas que hacen la contabilidad.

La regidora Mora Vega manifiesta, por ese motivo yo consultaba de hecho que si había un contrato porque realmente sí es importante saber qué se le solicita y me dijeron que no podía ahondar tanto en el tema, me imagino que la consulta se va a hacer en la sesión extraordinaria.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, a mí también me parece muy extraño y me asusta mucho, porque en realidad una liquidación bien hecha lleva muchas cosas, yo creo que lo que el Concejo Municipal ha solicitado es un informe, pero en realidad lo que se debe solicitar es una liquidación presupuestaria para que se pueda incluir todo en una liquidación bien hecha con entradas y salidas y lo que se debe solicitar es una liquidación y tienen que decirnos en qué se gastaron y en el informe incluir la liquidación e informar sobre las entradas obtenidas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que bueno que se dio esta discusión, y yo quiero proponer algo y quisiera consultarle a la asesora legal a ver si legalmente procede, que hasta que no se aclare este asunto le podamos parar todos los depósitos al comité de deportes.

Porque cuando él dijo que nada más era un soporte para el comité yo pensé precisamente que no se profundiza en toda la situación financiera del comité, hay un problema muy grande y yo no tengo ganas de hacer ningún tipo de transferencia y yo no sé si procede o no, pero estaría dispuesto a consultarle eso a la asesora legal.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, creo que todas estas consultas son para la sesión, y a lo mejor no estamos adelantando a los hechos, yo me imagino que ellos deben tener un contrato con el contador. Yo creo que lo que hay que definir es si se necesita un contador por servicios profesionales o cómo debe ser contratado y exactamente cuáles deben ser sus obligaciones o ver si el comité necesita un contador de planta.

La señora presidenta municipal manifiesta, el señor vicepresidente municipal tiene razón debemos definir porque hay mucha correspondencia y debemos avanzar en este tema.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, me surge la consulta si en el reglamento se ha solicitado o ya se incluye la solicitud de esa liquidación porque es importante que esté en el reglamento.

La señora presidenta municipal manifiesta, habíamos hablado de que íbamos a ver ese reglamento en la comisión de asuntos jurídicos para que lo retomemos los compañeros de la comisión de asuntos jurídicos.

El síndico Vega Blanco da las buenas noches y manifiesta, revisando el reglamento y la ley, esa es una de las funciones del tesorero de vigilar y que todo esté correcto, pero le corresponde al tesorero hacer todas esas acciones.

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo con lo que la señora alcaldesa municipal nos aconseja, entonces tomemos el acuerdo para solicitar a Don Patricio Solís Solís que le dé permiso al señor Adrián Vargas de presentarse a la sesión extraordinaria a la que se le convocó.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que en el acuerdo se indique con fundamento en este correo que él envió.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión. Debido a que el señor Lic. Adrián Vargas Núñez, brinda servicios profesionales como contador del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, y este cuerpo colegiado le está convocando a una sesión extraordinaria a realizarse el martes 18 de julio del 2023 a las 3:00 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con fundamento en el correo enviado por el señor Lic. Adrián Vargas Núñez, mediante el cual informa que se le complica asistir a esa hora debido a que aún no ha finalizado su horario laboral en COOPESANTOS R.L.

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita muy respetuosamente al señor Mario Patricio Solís Solís, gerente general de COOPESANTOS R.L., interponer sus buenos oficios y si se encuentra dentro de sus posibilidades, brindar un permiso especial al señor Lic. Adrián Vargas Núñez, para que pueda acompañarnos en dicha sesión, se agradece su atención y colaboración dada la importancia de contar con su presencia al momento de abarcar el tema a tratar. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

4. La señora Inga. Alba Jiménez Puerta, asesora del viceministerio de Infraestructura de Ministerio de Obras Públicas y Transportes, mediante correo electrónico de fecha 05 de junio del 2023, textualmente dice: *"En atención al DM-TC-2023-0727 solicitud audiencia del Concejo Municipal de Tarrazú al Señor Ministro, me permito indicar que dicha solicitud fue trasladada a este Viceministerio, el 08 de marzo de 2023 para*

brindar atención, por tanto, se propone reunión virtual, para lo cual ponemos a su consideración las siguientes fechas:

- *Martes 13 de junio, a las 10.30 a.m.*
- *Jueves 15 de junio a las 9:30 a.m.*
- *Martes 20 de junio a las 10:30 a.m.*

Ustedes nos indicarán cual fecha y hora, de las anteriores es conveniente para ustedes y le agradecemos enviar cuales serían los temas específicos a tratar y los nombres y correos de las personas que quieren que sean convocadas de su parte, en cuanto recibamos su respuesta estaremos realizando y enviando la convocatoria a los correos que no indiquen, con el link para conectarse a la reunión en la fecha y hora señalada por su parte.

La señora presidenta municipal manifiesta, nos dan la opción de hacer una reunión virtual y ellos disponen tres fechas y debemos elegir una de ellas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, en realidad, es muy difícil porque es en la pura mañana y hay mucha gente que trabaja a esa hora.

La señora presidenta municipal manifiesta, si es que esas son las opciones que nos dan.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sí yo estoy consciente de lo que dice la nota, lo que estoy diciendo es que para el Concejo Municipal va a ser muy difícil porque a esa hora la gente está muy ocupada.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, a mí me preocupa mucho porque eso se solicitó desde el año pasado y me preocupan las respuestas que tengo con respecto al puente del bajo de San Juan, y se le había solicitado esta cita al señor ministro del MOPT y ahora nos dan respuesta, de mi parte díganme a qué hora y que día me conecto y yo lo hago porque este es un tema de mucho interés porque y muy serio con el puente del Bajo San Juan.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si es virtual no importa, lo importante es que nos contestaron y el que puede conectarse puede hacerlo y el que definitivamente no puede entonces ni modo.

La señora presidenta municipal manifiesta, si hay que confirmar la fecha.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, si es para el jueves no puedo porque tengo una audiencia.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, pero debería de ser en una sesión extraordinaria.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo siento que debería de ser en una sesión extraordinaria para que quede más respaldo de lo que se habla.

Se da un espacio de discusión para definir la fecha de la sesión extraordinaria.

La señora presidenta municipal manifiesta, si están de acuerdo que sea una sesión extraordinaria el martes 20 de junio a las 10:30 a.m. sírvanse levantar su mano.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el correo de fecha 05 de junio del 2023, suscrito por la Inga. Alba Jiménez Puerta, viceministra de Infraestructura del Ministerio de Obras Publicas y Transportes, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el martes 20 de junio del 2023 a las 10:30 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, para reunirse virtualmente con la Inga. Alba Jiménez Puerta, con el objetivo de exponerle las problemáticas que tenemos de infraestructura pública y la importancia de darle pronta solución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 5.** El honorable Concejo Municipal de Hojancha, mediante oficio SCMh-307-2023, transcribe el acuerdo 5, tomado en la sesión ordinaria 162-2023, celebrada el día 05 de junio del 2023, donde lo que interesa dice textualmente: *"ACUERDO 5. Con referencia al oficio SC-0463-2023, emitido por MSc. Dinorah de los Ángeles Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con dar un voto negativo al expediente legislativo 23763 Dar un voto negativo al Expediente Legislativo 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N° 7293 y sus reformas, se acuerda: Dar un voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."*

La señora presidenta municipal manifiesta, creo que ya tenemos suficiente información sobre ese tema, quiénes estén de acuerdo con brindar voto de apoyo a ese acuerdo en los términos indicados, sírvanse levantar su mano.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio SCMh-307-2023, en donde se transcribe el acuerdo No. 5, tomado en la Sesión Ordinaria No. 162-2023, celebrada por el Concejo Municipal de Hojancha, el 05 de junio del 2023, que textualmente dice:

"ACUERDO 5. Con referencia al oficio SC-0463-2023, emitido por MSc. Dinorah de los Ángeles Cubillo Ortiz, Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con dar un voto negativo al expediente legislativo 23763 Dar un voto negativo al Expediente Legislativo 23763, en lo referente a establecer una base impositiva del 2% a todos los productos de uso general de la población con discapacidad y adultos mayor, que en este momento gozan de exención de impuestos, según Ley N°7293 y sus reformas, se acuerda: Dar un voto de apoyo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Siquirres. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 6.** El señor Deiby Rolando Arias Obando, responsable PH Pirrís, Negocio Generación, mediante oficio 3506-60-2023, asunto: Actualización de fechas de maniobras ante Concejo Municipal de Tarrazú para el cierre temporal de calzada sobre la presa Pirris, textualmente dice: *"Debido a las condiciones climáticas secas que se ha tenido en estos últimos meses y que han dificultado la generación de energía eléctrica a nivel nacional, se les informa que el mantenimiento del túnel de conducción en la presa Pirrís se trasladó del 16 al 18 de junio del 2023, bajo las mismas condiciones de la autorización emitida por ustedes según acuerdo #9 sesión ordinaria 154-2023 con consecutivo SCMT-246-2023.*

Reiteramos nuestro compromiso que previo a su ejecución el ICE realizará una campaña de comunicación con las instituciones regionales y las comunidades de influencia directa, así mismo se informará por diferentes medios de comunicación, para que sus usuarios tomen las previsiones del caso."

La señora presidenta municipal manifiesta, debido a que no pudieron hacer el trabajo solicitan la autorización nuevamente, el acuerdo iría en los mismos términos indicados

anteriormente sólo cambian las fechas, quienes estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio 3506-60-2023, suscrito por el señor Deiby Rolando Arias Obando, responsable PH Pirrís, Negocio Generación, asunto: Actualización de fechas de maniobras ante Concejo Municipal de Tarrazú para el cierre temporal de calzada sobre la Presa Pirrís, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza el cierre parcial de la calzada del puente sobre la presa Pirrís del 16 al 18 de junio del 2023 de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. para realizar el mantenimiento del túnel de conducción en la Presa Pirrís.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

7. Desde el departamento de Tecnología y coordinación institucional para el bienestar de la población de SINIRUBE, mediante correo electrónico de fecha 07 de junio del 2023, textualmente dice: *"Un cordial saludo. Por este medio, se solicita realizar las cargas para los siguientes beneficios están con retraso:*

Programa: PRONAE

Beneficio: GESTION PRONAE (OBRA COMUNAL, IDEAS PRODUCTIVAS)

Fechas: 03/04/2023, 01/05/2023, 01/06/2023

Beneficio: SUBSIDIO

ECONÓMICO

Fechas: 03/04/2023, 01/05/2023, 01/06/2023

Se agradece proceder con lo solicitado."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, nosotros no podemos hacer cargos porque el Ministerio de Trabajo no nos dio presupuesto para proyectos del PRONAE y había que brindar respuesta en ese sentido.

8. El señor Santiago Bermúdez Valverde, mediante correo electrónico de fecha 05 de junio del 2023, asunto; Gonzalo Badilla Calderón, textualmente dice: *"Me solicitó interceder por el ante Concejo, para agradecer a la Alcaldesa, reparación a calle vecinal en sector El Cura. Lamentable para mí, estar fuera, de la zona y haberlo hecho por carta. "*

La señora presidenta municipal manifiesta, se da por recibido.

9. La Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de Gestión Vial Municipal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-G-V-M-146-2023, asunto: Informe Junta Vial Cantonal, textualmente dice: **Informe gestión vial labores mes de mayo**

El señor vicepresidente municipal manifiesta, el informe está en sus correos revisen el informe y cualquier duda o consulta la evacuamos la próxima semana.

10. El señor Greedyn Valverde Porras, director de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú, presenta documentación para nombrar a un miembro de la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a que uno de los miembros de la Junta de Educación que está en vigencia presentó su renuncia.

La señora secretaria municipal a.i. da lectura a las ternas.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, ¿Quién es la primera?

La señora presidenta municipal manifiesta, Laura Estevelyn Blanco Blanco.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, me parece bien, ella es licenciada.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, sí me parece bien doña Laura Blanco, pero quiero hacer un comentario, hace unos días atrás se propuso un expediente de ley, para que las juntas de educación las elijan lo padres de familia, lo cual para mí no tiene sentido porque quieren que el Concejo Municipal sólo elija un miembro, si lo que quiere es quitarle esa carga al Concejo Municipal entonces mejor que le quiten toda la responsabilidad porque a veces nosotros sabemos lo que cuesta conformar una junta de educación, gracias a Dios nosotros con el paso del tiempo hemos tomado medidas y hemos depurado la información para tomar la decisión de la mejor manera, hace unos días atrás yo propuse el reglamento que se le envió a la asesora legal para definir mejor los tramites de ese proceso y se ha hecho de manera transparente. Quise aprovechar esta oportunidad para externar mi indignación porque realmente no es justo que nos traten de corruptos a todos.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

“ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud del señor Greedyn Valverde Porras, director de la Escuela de Santa Marta de Tarrazú, donde solicita la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de dicho centro educativo, debido a la renuncia del señor Christian Ortiz Segura, es que se nombra a la señora Laura Stevelyn Blanco Blanco, cédula de identidad 1-1392-0849 para que integre la Junta de Educación de dicho centro educativo, por el período restante.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

11. La señora Nohelia Fallas Solís, presidenta de la Asociación de Desarrollo Cultura Café Tarrazú, mediante nota por escrito de fecha 08 de junio del 2023, textualmente dice: *"Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Cultural Café Tarrazú, por este medio y en respuesta al acuerdo número 15 recibido vía correo electrónico, me permito hacerles llegar una disculpa, ya que no fue posible que asistieran representantes de la asociación a dicha reunión; esto por temas laborales y de salud. Del mismo modo me permito indicarles que, me puedo apersonar al próximo concejo, si así lo tienen a bien, para poder continuar con las gestiones correspondientes a la casa de la cultura."*

La señora presidenta municipal manifiesta, se da por conocida porque no se presentó a la reunión.

12. LA Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú traslada el convenio de llamado "Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Tarrazú y la Cámara de Turismo Los Santos", el cual contiene las correcciones solicitadas por la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis.

La señora presidenta municipal manifiesta, no sé si los compañeros lo han visto, si hay algo que sugerir a la asesora legal o si no para trasladarlo a la Cámara de Turismo. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, propongo revisarlo con más tiempo en nuestras casas y retomarlo la próxima semana.

13. El honorable Concejo Municipal de León Cortes, mediante oficio CMLC-436-2023, transcribe el acuerdo 03, tomado en la sesión ordinaria 162, celebrada el

día 06 de junio del 2023, textualmente dice: *"ACUERDO ACUERDO NO 03. Se aprueba la moción 16, asunto: se declare a este cantón libre de co-incineración de residuos sólidos y prohíba la*

instalación y contratación de servicios de plantas de co-incineración de residuos, en cualquier de sus variantes. Con 4 votos a favor. Aprobado en firme. Y se acuerda enviar dicha moción para que sea acogida a las Municipalidades vecinas."

La señora presidenta municipal manifiesta, los que estén de acuerdo en brindar un voto de apoyo sírvanse levantar la mano de acuerdo a la nota.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio CMLC-436-2023, en donde se transcribe el acuerdo No.03, tomado en la Sesión Ordinaria No.162, celebrada por el Concejo Municipal de León Cortés, el 06 de junio del 2023, que textualmente dice:

"ACUERDO No 03. Se aprueba la moción 16, asunto: se declare a este cantón libre de co-incineración de residuos sólidos y prohíba la instalación y contratación de servicios de plantas de co-incineración de residuos, en cualquier de sus variantes. Con 4 votos a favor. Aprobado en firme."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

14. Los señores Juan Pablo Cordero Solís, Miguel Sánchez Navarro, Osvaldo Sánchez Benavides, Francisco Godínez Porras, Jaim Mata Valverde, Luis Fuentes Sánchez, Marco Antonio Vargas Valverde, Gerardo Chanto Zúñiga, y Mario Valverde Arias, mediante nota por escrito de fecha 08 de junio del 2023, textualmente dice: *"Todos vecinos del cantón de Tarrazú, nos presentamos ante ustedes a fin de solicitar una reunión de carácter urgente con este Concejo Municipal, para tratar asuntos relacionados con la actual administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.*

Específicamente nos preocupa lo siguiente:

1. En el informe de rendición de cuentas presentado por el Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú se omiten la siguiente lista de ingresos por concepto de uso de instalaciones:

a. Alquiler del Gimnasio Municipal para las fechas correspondientes al campeonato rotativo de Fut-SaI Copa Café Buen Día, en total fueron 15 fechas iniciando el 27 de setiembre hasta el 09 de diciembre del 2022.

b. Alquiler del Gimnasio Municipal para las disciplinas de Fut-Sal, Volley ball, Balonmano, no aparecen registros.

c. Alquiler del Estadio Municipal para los diferentes equipos cantonales o de la zona, agrupaciones deportivas, festivales, ferias, entre otros no hay registros.

2. En la parte de financiamiento de los Comités Comunales no se especifica el valor real de las donaciones, no hay claridad entre el monto donado y el costo de las obras o implementos.

3. Con respecto a las ayudas a grupos deportivos.

a. Se financiaron tenis para el evento de Kids Athletics, evento exclusivo del Ministerio de Educación Pública (no de rendimiento), y que en el año 2022 solo se realizó bajo la modalidad de eliminatorias circuital y regional. No se especifican montos y destinatarios de esta ayuda.

b. La colaboración con la agrupación Los Santos Challenge no detalla tipo de ayuda o montos económicos.

c. No hay datos específicos con respecto a las ayudas a las agrupaciones participantes en el proceso de Juegos Deportivos Nacionales.

4. No se registran donaciones de ninguna índole.

5. Como punto adicional solicitamos información sobre la situación del Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú con respecto al Ministerio de Trabajo y Caja Costarricense del Seguro Social.

Tratándose de recursos públicos consideramos de suma importancia que se nos puedan aclarar en la reunión solicitada la veracidad de la información contenida en el informe analizado en cada punto indicado.

Agradecemos nos atiendan en un plazo no mayor a 10 días hábiles, en el entendido de que la negativa a atender con las respuestas a nuestra solicitud nos obligaría a acudir ante el Ministerio Público a interponer las denuncias respectivas. No omitimos indicarles que ellos hechos de los cuales solicitamos explicación son sumamente graves y que incluso los obliga a ustedes de conformidad con el artículo 281 del código procesal penal inciso A, a interponer las acciones judiciales pertinentes.

Para recibir comunicaciones relacionadas a esta gestión brindamos el correo electrónico jpcorsol@hotmail.com. Gracias por su atención."

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ellos están solicitando 10 días hábiles, hubiera sido importante que estuviera el comité en pleno y el contador del comité.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo creo que es obligación de nosotros atender a quien nos lo solicite, yo soy de la tesis de que, si algo no está bien pues que salga a la luz y si alguien lo saca todavía mejor, y nosotros tenemos mecanismo legales y procesales para hacer las cosas y debemos de hacer todo legalmente y tenemos los mecanismos legales para llegar a donde haya que llegar, yo propongo que sea el martes 13 como a las 4:00 p.m. o 5:00 p.m.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me preocupa es saber si la reunión es solamente con el concejo o con el comité porque don Oldemar Quesada Navarro no está en el país. Me gustaría saber si les gustaría que esté presente el comité de deportes.

La señora presidenta municipal manifiesta, sería importante ver si están de acuerdo en venir a la sesión que ya tenemos programada para el 18 de julio.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo no estaría tan de acuerdo en mezclar los dos temas, yo propongo hacer una sesión extraordinaria y que a través de la señora alcaldesa municipal que nos pueda acompañar la Licda. Rosaura Cordero Alvarado y el Lic. Fabio Vargas Navarro y al comité que nos acompañe.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo podría venir a la reunión de la comisión y luego programar la sesión más tarde.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, hagamos esa extraordinaria a las 4:30 p.m.

La señora presidenta municipal manifiesta, considero que no nos va a dar tiempo para hacer las dos.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo puedo el miércoles 15 de junio.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, yo tengo muchas dudas, porque realmente ellos lo que necesita son respuestas y los que manejan la información son los del comité de deportes yo personalmente no tengo idea de qué respuesta les vamos a dar a estas personas sobre los puntos mencionados, entonces no sé cuál sería la

respuesta que les van a dar o si los vecinos se van a ir más disgustados al no brindarles ninguna respuesta.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, yo me pregunté eso mismo que indica la regidora Abarca Jiménez porque no sé qué se les va a contestar.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, en el tema de la reunión es a quién realmente le corresponde dar respuestas sobre las consultas que no están haciendo. Yo creo que a quién le corresponde dar la respuesta es al comité de deportes y tienen que agotar la vía administrativa porque nosotros no tenemos la respuesta a esas consultas, y en último caso se debe acudir al departamento de presupuesto, al señor auditor municipal, al departamento de contabilidad y demás.

Yo creo que no es trabajo del Concejo Municipal no le corresponde revisar ese trabajo estoy revisando el Código Municipal y habla de un informe de liquidación anual, pero yo creo que no tenemos respuesta a esas preguntas y yo creo que vamos a quedar peor. Nosotros lo que tenemos planeado es aclarar las dudas que ya tenemos con el comité y ellos no mandaron una liquidación y que no se incluyen todos ingresos en el informe. El tema es hacerle saber a los vecinos que nosotros no tenemos esas respuestas, que estamos haciendo un trabajo con el comité para indagar que pasó y que estamos tratando de mejorar ese proceso.

Posiblemente la gente que está viendo la sesión se pregunte cómo es posible que no sepan que hace el comité de deportes, pero es que el comité de deportes es un órgano totalmente aparte en su administración y nosotros estamos en la obligación de solicitar cuentas y es lo que estamos haciendo.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, yo considero que está enviando una carta directamente al Concejo Municipal, pero creo que por educación y por deber deberíamos de atenderlos. Hagamos una sesión de escucha porque no tenemos las respuestas y tampoco tenemos pruebas, entonces considero que se pueden escuchar e ir mediando a ver qué podemos hacer, yo apoyo la propuesta del señor regidor Sánchez Ureña de escucharlos.

La regidora Mora Vega manifiesta, yo creo que sí podemos darle respuesta a esas preguntas son con respecto al informe, ellos quieren respuestas concretas, pero no las tenemos estamos en ese proceso de consultar la información y ya hemos hecho gestiones, decirles que se convocó al contador del comité y al contador municipal, y decirles que no estamos conformes, entonces se citó al comité en pleno y que la sesión ya está programada y ver si están dispuestos a esperar y si no se esperan entonces atenderlos, pero indicarles que sí hemos realizado un debido proceso y que aún no estamos conformes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, la nota enviada hay que interpretarla están diciendo que ellos hicieron investigaciones por aparte y ellos necesitan respuestas pero nosotros no la sabemos porque nosotros sabemos solo que viene en el informe que nos presentaron, y si esas personas hicieron investigación y quieren venir a ventilarlas al Concejo Municipal, yo no tengo ningún problema.

Si me interesa mucho que esté la asesora legal, el señor auditor municipal y el señor contador municipal, es una obligación escucharlos, se que no tenemos respuestas y debemos acudir a los mecanismos que tenemos sobre el informe que nos presentaron y que generó muchas dudas.

El síndico Cordero Fallas manifiesta, tenemos el inconveniente de que no está don Oldemar Quesada.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, la reunión no está en discusión, pero es importante lo mencionado por la señora Mora Vega, nosotros podemos decirles lo que hemos hecho y debemos verlos como ciudadanos aliados y con base en eso podemos consultarle al comité de deportes y debemos trabajar en conjunto y que ellos sean parte de la investigación para llegar a un buen fin.

El señor vicealcalde municipal manifiesta, yo creo que a ustedes les están solicitando algo que no es competencia de ustedes, por ejemplo, si a ustedes les hacen una consulta sobre el señor Manuel Cordero Retana, ¿qué es lo que generalmente hacen?, creo que es trasladarlo para que brinden respuesta, con esta nota es igual ustedes trasladan eso al comité de deportes y ustedes los convocan a una reunión, y con base en la respuesta ustedes hacen una reunión y brinda respuesta.

El hecho de que no esté don Oldemar Quesada no esté en el país, no quiere decir que los demás no están porque hay una persona que le sustituye a él.

Ustedes no están obligados a hacer eso, tienen la obligación de dar respuesta en 10 días, pero no están obligados a citarlos y dar respuestas sin pruebas, y ellos deben de tener las pruebas para validar lo que están diciendo en la nota, esto lleva un debido proceso y no precisamente están obligados a que se resuelve en 10 días.

El señor vicepresidente municipal da lectura al artículo 173 del Código Municipal. Las respuestas a estas consultas las debe de dar el comité de deportes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo mantengo mi posición, pero el comité de deportes ha mostrado muchas falencias y por algo hay un grupo de organizado de personas y se están manifestando, yo solicito que se someta a votación el acuerdo para sesionar el martes o miércoles y yo voy a votar positivamente, hay acusaciones graves y mi posición es que vamos a escucharlos.

El síndico Vega Blanco manifiesta, yo tengo una duda, ¿son 10 días hábiles para dar respuesta o para hacer la sesión?

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, vean nosotros a veces hablamos mucho, pero esa carta a mí no me gusta, porque nosotros somos elegidos por el pueblo y debemos tender la solitud de estar personas a las que representamos, porque para mí el comité de deportes ha sido negligente y no quiero que se malinterprete porque lo que queremos es ayudarlos y no sabemos toda la respuesta, pero atendamos y dejemos de hablar y más bien a actuar.

La señora presidenta municipal manifiesta, estamos anuente a asignar una fecha para atenderles.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, en el entendido de que no tenemos respuestas y que nos podemos asumir y no es un tema del concejo municipal directamente resolver un tema que tiene que resolver el comité de deportes.

La señora presidenta municipal manifiesta, si ellos proponen una extraordinaria les solicito a los regidores propietarios y suplentes que estén presentes.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, que quede claro que no es una sesión para dar respuestas, en realidad ya pasó anteriormente y si tenemos que hacerle frente tenemos que hacerle frente todos, incluyéndome a mí.

La señora presidenta municipal manifiesta, sí porque es muy estresante llegar aquí y no saber si va a haber quórum o no.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo siempre hago lo posible por estar y siempre que lo acomodan mientras yo pueda por horario laboral voy a estar, yo puedo los miércoles a las 4:15 p.m.

La señora presidenta municipal manifiesta, de acuerdo con lo mencionado se convoca a sesión extraordinaria el miércoles 14 de junio a las 4:15 p.m., citar a esa sesión a Rosaura Cordero, Manuel Cordero y al señor auditor municipal.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

“ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota por escrito de fecha 08 de junio del 2023, suscrita por varios vecinos del cantón de Tarrazú, mediante la cual solicitan una reunión de carácter urgente para tratar asuntos relacionados con la actual administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda sesionar extraordinariamente el miércoles 14 de junio del 2023 a las 4:15 p.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú.

Se convoca muy respetuosamente a esta sesión a los señores; Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, Lic. Manuel Cordero Retana, contador de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez y al señor Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El síndico Vega Blanco manifiesta, creo que esa nota hay que trasladarla al comité de deportes.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que por acuerdo del concejo municipal se debe trasladar, a la asesora legal Rosaura Cordero, a la administración, al contador municipal Manuel Cordero, al señor auditor municipal y al comité de deportes.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

“ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en nota por escrito de fecha 08 de junio del 2023, suscrita por varios vecinos del cantón de Tarrazú, mediante la cual solicitan una reunión de carácter urgente para tratar asuntos relacionados con la actual administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que esta nota se le traslade a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, al Lic. Manuel Cordero Retana, contador de la Municipalidad de Tarrazú, a la administración municipal, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, al señor Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de Asuntos Culturales: El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el pasado 6 de junio se reunió la Comisión de Cultura a las 3:00 de la tarde con la presencia del señor regidor Ureña Bonilla, la señora presidenta municipal, la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural, mi persona y tomamos la decisión de citar a la licenciada Adriana Vargas Solís para hacerle algunas consultas y abarcar el tema en cuestión, vivimos el tema de la casa de la cultura, la propuesta que hizo la señora alcaldesa municipal hace algunos días atrás, la licenciada Rosaura Cordero Alvarado nos comentó que debido a que la propiedad que se va a comprar, la justificación ante la Contraloría General de la República fue que era para el parqueo de vehículos, para trasladar algunas oficinas, el área del acueducto, ella nos indicó que desnaturalizar la razón que se le justificó a la Contraloría General de la República y destinarlo para la casa de la cultura era improcedente, ahí se acabaron las palabras porque es un asunto legal que no está en discusión, sí se analizaron otras opciones para poder hacerlo pero no se le encontró la manera de que se pueda utilizar como casa de la cultura.

Si se pensó que tal vez el edificio de los bomberos si se podría utilizar para casa de la cultura, pensamos en que se podría dividir el edificio y usar la mitad de la propiedad para la casa de la cultura y eso fue lo que pensamos porque legalmente no podemos utilizar el edificio del Centro Agrícola Cantonal para la casa de la cultura, ya sería decisión de la señora alcaldesa municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ya la asesora legal me comentó y estamos muy de acuerdo en la justificación que se le dio, el edificio de los bomberos es para el reciclaje y guardar los vehículos más todo lo que es reciclaje no se puede revolver, porque la idea era tener un lugar para que los jóvenes ensayaran. Investiguemos bien para ver si se puede hacer un proyecto de ley para cambiar la naturaleza para actuar legalmente y para mientras se podría trasladar la oficina del señor Jesús Cordero y establecer un lugar para que guarden los instrumentos y si considero que hay suficiente espacio y ver de qué forma les podemos ayudar mientras tanto.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, más bien muchas gracias por la comprensión con respecto a eso.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, no se le puede cambiar el nombre de la casa de la cultura, porque no es nada diferente a lo que los integrantes de la banda ya hacen aquí cuando utilizan el salón de sesiones.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, me parece que, ¿usted había dicho que en el Marqués había un espacio para guardar el reciclaje?

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ustedes me autorizaron a firmar un convenio con CoopeTarrazú porque ellos nos brindaban un espacio, sin embargo la encargada de recursos humanos le dijo a al gestor ambiental que no podemos trasladar a la funcionaria para allá, porque no le podemos cambiar las condiciones en las que actualmente ella está laborando, pero yo mande una nota y de parte del cuerpo de bomberos nos dicen que de momento la dejemos ahí trabajando porque no puedo ir contra la ley en ese sentido, y de momento estamos valorando ver si ellos nos autorizan a guardar los vehículos ahí.

Y sino no sé qué tendré que hacer porque no tenemos dinero para construir algo provisional y siento que ya hay mucha complicación y en Coopetarrazú R.L. es hasta octubre que nos darían tiempo y luego tenemos que desocupar y estamos valorando que podemos hacer para buscar soluciones a más largo plazo.

C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

Con el propósito de mantenerlos informados sobre las actividades y logros de la alcaldía municipal me permito presentarles el informe de labores que comprende desde el jueves 01 al jueves 08 de junio.

1-Se realizaron trabajos de obra gris en Calle Vargas, también se realizarán trabajos de limpieza, conformación y compactación en algunas rutas del distrito de San Carlos, en la construcción del puente que comunica las comunidades de Zapotal, Bajo San José y San Carlos cuenta con un avance del 15 %, la estructura tiene como objetivo mejorar la infraestructura de nuestro municipio y satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos.

2-Bajo el marco de la celebración del Día Mundial del medio ambiente el día lunes 5 de junio, funcionarios municipales realizaron labores de limpieza, y conservación en diferentes lugares de San Carlos se sembraron árboles ornamentales, se colocaron contenedores de recolección de residuos sólidos alrededor de la plaza de deportes, así como contenedores para la recolección de tapas de plástico, para la campaña cada tapita cuenta, es una iniciativa de pro-parques, para construcción de rampa para personas con discapacidad en refugio nacional de vida silvestre de Ostional.

3-Se sembraron árboles en el cementerio municipal, se brindó un taller de reciclaje y separación de residuos sólidos, así como la importancia del agua en la comunidad de Bajo Canet.

4-Se publicaron las nuevas tarifas de recolección de residuos sólidos en la página de Facebook las cuales rigen a partir del tercer trimestre de este año. Las tarifas son; Servicio de Interés Social ₡28.000,00, Servicio Residencial ₡56.000,00, Servicio Mixto ₡94.800,00, Servicio Comercial ₡112.000,0, Servicio Comercial Menor ₡64.100,00, Servicio Gobierno ₡94.800,00.

Es importante que la población tenga conocimiento de que el estudio de las nuevas tarifas nace a raíz de la denuncia que se interpuso ante el Ministerio de Salud y nos dieron una orden sanitaria para cerrar el lugar donde se depositan los residuos sólidos y ahora de se deben trasladar al Guaso, debemos contar con los recursos para trasladar los residuos hasta ese lugar, la gasolina para los camiones y remuneración de los funcionarios municipales tomando en cuenta el pago de horas extra que se requiera pagar para el traslado. Importante mencionar que nos solicitan un plan de cierre técnico emitido por un profesional con experiencia en esas funciones, el cual cuesta de 100 a 200 millones de colones y la municipalidad no cuenta con esos recursos por lo que he estado tocando puertas para cumplir con este requisito, y esta orden sanitaria la debo cumplir el próximo jueves.

Quiero que la población conozca que esto es debido a esa denuncia, en este cantón se ha visto una gran afectación por el tema de la pandemia y actualmente la situación económica está muy complicada, y decirle a la persona que interpuso esta denuncia ante el Ministerio de Salud porque le hizo un gran daño a la población porque debimos tener más tiempo y que debido al tratamiento que se le daba al vertedero municipal

tenía una vida útil de muchos años más. También hay otra situación de que ya los constructores no van a poder depositar los residuos de las construcciones y ahora van a tener que pagar para ir a dejarlos fuera del cantón o vamos a tener un montón de denuncias si las depositan en lugares que no es permitido.

5-Participé como expositora en el foro Buenas prácticas para la gestión integral de gestión de riesgo organizado por la USAID, este se llevó a cabo a nivel centroamericano y nos llena de orgullo el trabajo realizado en este tema desde nuestro municipio y entidades que hemos trabajado desde el comité municipal de emergencias.

Todo lo que hicieron ustedes desde sus distritos fue lo que aportamos en ese curso porque contribuyó a que no se tuviera que atender un solo incidente por lluvias el año pasado en San Carlos debido al programa de mantenimiento preventivo

Al consejo de distrito porque nosotros expusimos el proyecto con USAID, y en ese foro presentamos que ese proyecto ya se ha realizado y por eso digo que es importante que se trabaje en conjunto y valorar el aporte de los vecinos de las comunidades por el esfuerzo para que se llevará a cabo este proyecto.

6- Participé de la reunión mensual de la junta vial cantonal en donde nos entregaron el informe de labores del mes de mayo.

7- Quiero invitarlos a todos ustedes presentes y a la población en general que mañana tenemos la celebración del día del medio ambiente y ojalá que podamos hacernos presentes a esta feria y apoyemos esta actividad dada la importancia del medio ambiente.

Con respecto a la nota que leyó la secretaria que envió el señor Santiago Bermúdez, les digo muchas gracias, pero les solicito a ustedes que trasladen la nota al departamento de gestión vial para que estos agradecimientos lleguen a ellos porque ellos lo merecen.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto el acuerdo a votación para dirigirle el correo al departamento de gestión vial municipal para que sea de su conocimiento.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el correo electrónico de fecha 05 de junio del 2023 enviado por el señor Santiago Bermúdez mediante el cual expresa un agradecimiento por la intervención realizada en calle vecinal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada dicho correo al departamento de Gestión Vial municipal, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que ese agradecimiento sea de su conocimiento, dado que es el departamento encargado de hacer estos trabajos. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

El síndico Vega Blanco manifiesta, quiero resaltar cosas buenas de lo que vino a raíz del cierre del vertedero, yo que estoy en la comisión PMGIR se han hecho esfuerzos para no afectar tanto a las personas y resaltar que se está dando una apertura del servicio que se va a brindar en muchas comunidades que no se estaban brindando el servicio.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, me alegro mucho de que a esas personas se les va a dar el servicio, pero tenemos recursos solamente para llevar esos residuos al Guaso solo para 1 mes y medio, por eso les digo que esas personas que hicieron

esa denuncia no se sentaron a pensar en el gran daño que les están haciendo a las personas que tienen que sacar recursos de donde no tienen para pagar el servicio de recolección de desechos sólidos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, aprovechando el espacio quiero consultar, ¿Qué pasó con el reglamento de Gestión de Residuos Sólidos, se publicó o no?

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, se está haciendo el trámite de publicación.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

La señora alcaldesa municipal da lectura al oficio de la asesora legal adjunto a la moción.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, quiero aclarar que no podemos hacer todas las modificaciones como la ley lo dice porque no tenemos los recursos necesarios. Se debe aprobar como lo indica la asesora legal lo dice para cumplir con los tiempos de ley, la modificación presupuestaria que ustedes me autorizaron tenemos que subirlo a SICOP y no tenemos insumos todavía, las modificaciones se deben hacer así, teniendo el Concejo Municipal y la administración que lo hacemos en estos términos para cumplir con los tiempos de ley y que en su momento cuando tengamos los insumos haremos el trabajo como debe de ser.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, lo que yo informé es que la UNGL el 10 de julio va a publicar 9 escalas salariales para que esta municipalidad decida a cuál de estas le conviene más adaptarse.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, sí, pero entonces la UNGL nunca tomó en cuenta estas fechas.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me gustaría saber cuáles son las modificaciones que se le van a hacer.

La señora alcaldesa municipal da lectura completa a las modificaciones que se harán al Reglamento autónomo de organización y servicio de la Municipalidad de Tarrazú, el cual se adjunta a la adopción.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, esto es para mientras y agradecer a la universidad nacional que nos están aportando insumos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, estamos en un problema y estamos gastando recursos que pudimos haber invertido en otros proyectos para el bien de la comunidad para cumplir con los requerimientos que solicita esta ley, nosotros no tenemos esa capacidad y no la llegaremos a tener porque en la asamblea legislativa debería de ser más consciente al tomar decisiones para no perjudicar tanto a municipalidades pequeñas y el Concejo Municipal tiene que votar porque no queda mucho que hacer.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, cuando pasa esta moción uno está aquí y hay que votarla, si hoy no se vota eso incumplimos con eso y no queremos eso, son decisiones muy difíciles y no se sabe ciertamente si es lo correcto o no, pero no nos queda de otra que decirle sí a la moción.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación la moción.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

“ACUERDO #16: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción con consecutivo N°054-2023, presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Carlos Abarca Cruz, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo de autorización de "MODIFICACIONES AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ", del cumplimiento de lo estipulado en la Ley Marco de Empleo Público, para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-032-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, importante hacer la aclaración que la presente modificación no es una modificación integral, ya que para poder realizar todas las modificaciones es necesario contar con los diferentes productos que está contratando la Administración, por lo que con el desarrollo de los productos e implementaciones se estarán haciendo nuevas modificaciones. Respetuosamente solicito que el acuerdo sea dispensado de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado."

SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-DL-032-2023 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a que se realicen las **“MODIFICACIONES AL REGLAMENTO AUTÓNOMO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ”**, del cumplimiento de lo estipulado en la Ley Marco de Empleo Público, haciendo la aclaración que la presente modificación no es una modificación integral, ya que para poder realizar todas las modificaciones es necesario contar con los diferentes productos que está contratando la Administración, por lo que con el desarrollo de los productos e implementaciones se estarán haciendo nuevas modificaciones.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito de San Marcos: El síndico Cordero Fallas manifiesta, estoy muy preocupado por el tema de la basura, pero yo he visto que hay personas que traen la basura y la traen a la línea donde pasa el camión. Por otro lado, estoy muy agradecido porque por el sector del CECUDI debido al mal manejo de las aguas pluviales, los vecinos estaban teniendo problemas con los tanques sépticos, la cuadrilla del departamento de Gestión Vial Municipal está haciendo un trabajo para darle solución a esta situación.

Distrito de San Carlos: El El síndico Vega Blanco manifiesta, quiero informar que el día martes estuvimos reunidos en la Escuela de San Lorenzo para conformar el comité de salud de San Lorenzo, llegó bastante representación y se estarán poniendo de acuerdo con la junta de salud el debido proceso de la juramentación.

Se agradece al departamento de Gestión Vial Municipal está haciendo trabajos de mantenimiento, esto surge a partir de la visita que se hizo a Quebrada Arroyo donde vimos que se requería obras de mantenimiento y gracias a la colaboración ya se están haciendo los trabajos. Además, ya se están haciendo las contrataciones para

mantenimiento de caminos de Naranjillo, Esquipulas, Cerro Nara, San Isidro y Quebrada Arroyo.

Ayer nos entró un correo de las partidas específicas, esa gestión que se ha hecho y nosotros decíamos que no se había tenido respuesta, eso ingresó a la municipalidad cuando ingresaron los 119 millones y el contador nos envió un correo informándonos que se ingresó ese dinero sin informar formalmente asumiendo que aquí se lee la gaceta, y ya estuvimos coordinado con la arquitecta Lidy Gamboa para coordinar y que se ejecuten esas partidas específicas lo más rápido posible.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ustedes han enviado varios acuerdos y que aquí se ha dicho que no se recibía el dinero y no se recibía respuesta, y yo le había dicho a don Felipe García y el día de ayer me dijeron por parte del asesor de Don Felipe García que ya fue depositado y aprobado, yo se lo trasladé al señor contador municipal y a la encargada de presupuesto y no nos informan directamente y ahí dice en el artículo 17 que la administración debe encargarse de que los acuerdos municipales se cumplan, pero no puedo darle seguimiento a un asunto al que no me han copiado y al correo que no habían enviado, además el tema de las gacetas, yo les solicito con mucho respeto que me copien los acuerdos que ustedes manden a otra institución para yo darle seguimiento.

Para darle trámite a estas partidas específicas hay que hacer una modificación presupuestaria y habría que correr mucho para poder ejecutarlo en los tiempos establecidos.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo si presenté eso en la sesión anterior y estuve investigando y le consulté a Don Andrés Piefal y él me dijo que eso se aprobó y ahí están las modificaciones y yo se las trasladé, lo que a mí me preocupa es que de acuerdo a la ley, la ley dice que le Ministerio de Hacienda tiene la potestad de quitar las partidas específicas a las municipalidades que no las ejecuten y hay que correr para ejecutarlas y ahí les dejo el número de ley, es la ley 1035 o la 9936 para que la investiguen, es algo que nos duele mucho y nunca nadie nos contestó o nos notificó por escrito.

Por eso yo hice la consulta la semana pasada y propuse que se le consultara a la asesora legal si procede agregar la ley de notificaciones cuando se notifican estos acuerdos.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, es un tema muy extraño porque en realidad es un tema al que se le ha andado muy atrás, con el asistente de don Don Gilberth Jiménez y Don Claros Felipe García, uno aquí hace los acuerdos y de aquí en adelante el responsable es la secretaría y a la administración de darle el seguimiento, queda la posibilidad de hacerlo y darle seguimiento el Concejo Municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, hay que tomar un acuerdo para que cuando se envían correos a cualquier institución se le copie a la señora alcaldesa municipal.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, ustedes tienen que retransmitir la notificación para yo verificar si es la dirección correcta. Que el mismo Concejo Municipal revise que los correos estén correctos, porque recuerden que todo tiene su tiempo.

La señora presidenta municipal consulta al señor regidor Sánchez Ureña ¿habían tomado el acuerdo?

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, no yo solamente lo propuse.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo para consultar a la asesora legal la propuesta del señor regidor Sánchez Ureña.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta muy respetuosamente a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, su criterio legal para saber si es procedente o no legalmente agregar el tiempo de Ley para contestar, en los acuerdos municipales que se notifiquen a otras entidades.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La señora presidenta municipal manifiesta, tomar un acuerdo para que cuando se envían correos a cualquier institución se le copie a la señora alcaldesa municipal.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, me imagino que tienen que ser algunos acuerdos pero no pueden ser todos.

La señora alcaldesa municipal manifiesta, en el artículo 17 del Código Municipal indica que tienen que ser todos los acuerdos sin excepción.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión para tomar el acuerdo en los términos indicados.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

"ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el Artículo #17 del Código municipal, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que todos los acuerdos municipales se notifiquen con copia a la señora alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que sean de su conocimiento.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1-El señor vicepresidente municipal manifiesta, según informaciones que se están emanando de un comité de lucha para el nuevo hospital de Cartago, se va a hacer una marcha cívica, el tema no es tan sencillo, esto es un pulso de la comunidad y el gobierno y han tanta información que uno se pierde en ella, lo que sí es claro es que urge que la provincia de Cartago tenga un Hospital nuevo. Solicito que este Concejo Municipal se pronuncie a favor y se solicite un acuerdo de apoyo para que se apoye la iniciativa de este comité y el proyecto de la construcción del Nuevo Hospital de Cartago se lleve a cabo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, totalmente de acuerdo con la propuesta, uno queda confundido con este tema porque el presidente de la República ha dicho que este terreno tiene muchas situaciones del terreno y que no es apto y por otro lado hay otras entidades que dicen lo contrario, no es justo que a la provincia de Cartago se le niegue un hospital nuevo, es cierto que el hospital está colapsado y ya no cumple con los estándares necesarios para seguir funcionando, como ciudadanos y

representantes políticos tenemos que alzar la voz para defender este proyecto que es vital para nosotros porque todo tenemos que ir ahí.

La señora presidenta municipal manifiesta, es cierto que necesitamos el hospital y vamos a dar el apoyo a esta iniciativa.

La señora presidenta municipal solicita la dispensa de trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, sea acuerda:

“ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya la gestión realizada por parte de las fuerzas políticas y civiles de la provincia de Cartago, respecto a la necesidad de que el proyecto de construcción de un Hospital nuevo para la provincia de Cartago y la zona de Los Santos no se paralice, debido al estado actual de la infraestructura del hospital es de gran importancia para la salud pública que se realice dicho proyecto. Se traslada este acuerdo a los cantones vecinos solicitando voto de apoyo a la misiva. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora alcaldesa municipal manifiesta, con relación a este mismo tema nosotros, la Municipalidad de Tarrazú, Dota y León Cortés habíamos recogido firmas y estamos a la espera de las respuestas y esperamos que sean positivas, a mí me duele mucho cuando se habla del tema y nunca se menciona las zonas de Los Santos y por eso buscamos firmas y somos 40 mil habitantes de la zona de Los Santos que también necesitamos los servicios de ese hospital y es bueno que se enteren que nosotros también necesitamos de ese hospital.

La señora presidenta municipal manifiesta, que este acuerdo se envía también a la Municipalidad de Dota y de León Cortés.

El señor vicepresidente municipal manifiesta, si ya se sacó una invitación que se ha compartido donde se invita a toda el área de Los Santos a participar.

2-El señor vicepresidente municipal manifiesta, para el 24 de junio del 2023 de 8:00 a.m. a 12:00 del día se va a hacer a nivel del cantón el plan de desarrollo nacional en el área de asociaciones de desarrollo, este es el Plan Nacional de desarrollo de la comunidad que fue actualizado por más de 1000 dirigentes comunales, trae ocho ejes de trabajo, el cantón de Tarrazú tiene que basarse en las asociaciones de desarrollo y tiene que ir de la mano de estos planes al igual que con el plan de desarrollo humano de la municipalidad, así que vamos a tener que buscar esta información para que esas líneas de trabajo coincidan y que funciona de la mejor manera.

La señora presidenta municipal manifiesta, gracias por la información.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, quería hacer la observación de que estaba viendo la transmisión y considero que es importante mover un poco la cámara para que capte mejor toda la imagen por si lo quieren tomar en cuenta.

La señora presidenta municipal manifiesta, está bien muchas gracias.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las veinte horas con treinta y cinco minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL